"10° Aniversario de Ni Una Menos"

CIRCULAR CGP N° 01/2025

Río Gallegos, 30 de mayo de 2025

A: Jurisdicciones y Entidades comprendidas en el art. 1° de la Dispo. N° 2/CGP/2025

De: Contaduría General de la Provincia

Ref.: Puesta en funcionamiento productivo del Sistema de Patrimonio

En el marco de lo establecido por la Disposición N° 2/CGP/2025, mediante la cual se aprueba la implementación del Sistema de Patrimonio en el ámbito de la Administración Central, Organismos Descentralizados, Instituciones de la Seguridad Social, Empresas y Sociedades del Estado y Fondos Fiduciarios integrados total o parcialmente con bienes o fondos públicos; y considerando que ha transcurrido un período razonable de prueba e integración progresiva, esta Contaduría General informa lo siguiente:

1. A partir del día 2 de junio de 2025, el Sistema de Patrimonio entra en funcionamiento productivo y de uso obligatorio para todas las jurisdicciones y entidades alcanzadas por la normativa vigente.

2. La implementación será gradual, iniciando en esta primera etapa con la carga sistemática de los bienes patrimoniales en los módulos habilitados del sistema, conforme a los lineamientos técnicos establecidos en el Manual de Gestión de Bienes e Instructivos brindados por este Organismo.

3. Aquellas jurisdicciones que aún no cuenten con impresoras rotuladoras para la identificación y etiquetado del patrimonio, deberán gestionar a la mayor brevedad posible su adquisición, a efectos de garantizar la trazabilidad y cumplimiento integral de los procedimientos establecidos.

Se recuerda que la utilización del Sistema de Patrimonio y la aplicación del Manual aprobado forman parte de las obligaciones normativas derivadas de la Ley N° 3755 y su decreto reglamentario, constituyendo herramientas esenciales para la transparencia, control y rendición de cuentas del patrimonio del Estado Provincial.

CPN. Gabriela SMART
SUBCONTADORA
Contaduría General de la Provincia

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Contaduría General de la Provincia
MINISTERIO DE ECONOMÍA FINANZAS E INFRAESTRUCTURA

C.P.N. ESTEFANIA AVILA
CONTADORA GENERAL DE
LA PROVINCIA DE
SANTA CRUZ